

## COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Fecha 06/07/20

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:15 del día lunes 06 de julio de 2020, se da inicio a la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, la cual se desarrolla por medios virtuales a través de la plataforma ZOOM en los términos de la Resolución UNA 033/20.

Se encuentran presentes: la Decana Directora María Martha Gigena; la Secretaria Académica, Prof. María Joaquina Álvarez; la Prof. Cecilia Levantesi, el Prof. Pablo D´Aquino, la Prof. Melisa Galarce y la Prof. Jimena Olivari por el Claustro de Profesoras/es; el Prof. Edgardo Mercado por el Claustro de Auxiliares Docentes; la TND Valeria Azema por el Claustro No Docente; el/las estudiantes Ludmila Richetti, Eliseo Borgetto y Regina Polchi por el Claustro de Estudiantes.

También se encuentran presentes la Secretaria Administrativa, Dra. Corina Blanchar, y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Constituyen el quórum de la presente reunión:

La Prof. Cecilia Levantesi por el Claustro de Profesoras/es.

El Prof. Pablo D´Aquino por el Claustro de Profesoras/es.

El Prof. Edgardo Mercado por el Claustro de Auxiliares Docentes.

La estudiante Ludmila Richetti por el Claustro de Estudiantes.

El único tema a tratar es la programación académica correspondiente a la segunda parte del año en curso.

La Lic. Gigena considera fundamental explicitar que, independientemente de las decisiones que se tomen en la presente comisión, las mismas están condicionadas, en lo que respecta a la regularización de asignaturas, a las medidas que asuma el Consejo Superior. Al respecto, ya se ha difundido un proyecto de resolución sobre el cierre de las materias del 1er cuatrimestre que será tratado en la reunión de Comisión de Asuntos Académicos (CAA) del CS-UNA del día miércoles 8/7. De este modo, la propuesta a considerar en esta Comisión se encuadra dentro de esa perspectiva, dado el interés manifestado por todos los claustros de alcanzar una manera de acreditación de lo realizado para el primer cuatrimestre y de acuerdo con lo conversado también en la Reunión Extraordinaria de Consejo Departamental del 19/6 pasado. La presente propuesta deviene de un trabajo que implicó reuniones y comunicaciones con la totalidad de las/os responsables de cátedra del conjunto de asignaturas que conforman los planes de estudio de las carreras de grado del DAM, tanto quienes participaron en el EVAed en el 1er cuatrimestre, como quienes se sumarán en el 2do.

A continuación, la Lic. Gigena pone en común la propuesta de programación académica para la 2da parte del año, que incluye algunas de las actividades ya aprobadas por unanimidad en la reunión de CD mencionada.

### Junio

29/06 al 01/07: Inscripción a Mesas Especiales para terminalidad de Carrera (modalidad no-presencial) Res. CD-DAM 279/20

## Julio

09/07: *Sin actividad académica - Día de la independencia*

10/07: *Sin actividad laboral - Día no laboral con fines turísticos*

20/07 al 01/08: Receso invernal

## Agosto

10/08 al 21/08: Mesas Especiales para terminalidad de Carrera (modalidad no-presencial)  
Res. CD-DAM 279/20

14/08 al 16/08: Publicación de listado de asignaturas 2º Cuatrimestre

17/08: *Sin actividad académica. Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín*

18/08 al 29/08: Presentación de propuestas curriculares 2021

22/08 al 26/08: Inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre (único llamado)

31/08: Cierre de regularidad y carga de calificaciones asignaturas dictadas en EVAed Primer Cuatrimestre

## 2do cuatrimestre

### Septiembre

07/09: Comienzo de clases 2º Cuatrimestre (Actividades iniciales a través del EVAed para asignaturas virtuales y semipresenciales)

21/09: *Sin Actividad académica por Día de las Artes*

### Octubre

05/10: Comienzo de actividades presenciales 2º Cuatrimestre de acuerdo con las medidas y protocolos sanitarios correspondientes

12/10: *Sin actividad académica. Día del respeto a la Diversidad Cultural*

22/10: *Sin Actividad académica "Día de la UNA" - Res CS N°100/15*

### Noviembre

23/11: *Sin Actividad académica por conmemoración del Día de la Soberanía Nacional*

26/11: *Sin actividad académica - Día del No Docente de Universidades Nacionales*

### Diciembre

07/12: *Sin actividad laboral - Día no laboral con fines turísticos*

08/12: *Sin actividad académica por conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción de María*

14/12 al 18/12: Cierre de regularidad y carga de calificaciones asignaturas 2º Cuatrimestre (EVAed virtuales y semipresenciales)

Cierre académico: a determinar

Entre los puntos a destacar, se encuentra el cierre de regularidad de las asignaturas ofertadas en el EVAed durante el 1er cuatrimestre. Los tres encuentros presenciales que se habían estipulado para el mes de junio, los cuales no pudieron efectivizarse ni hay perspectivas inmediatas para ello, por la prolongación del período de cuarentena, podrán adaptarse a las herramientas disponibles en el EVAed, que además en agosto incluirán la disponibilidad de la

aplicación Jitsi para así desde el 10 al 31 de agosto, cumplir con las catorce semanas que componen un cuatrimestre. Esto permitiría cerrar la regularidad de estas materias, que quedarían en condiciones de rendirse en examen final.

En relación con la oferta del 2do cuatrimestre, las materias tipificadas como teóricas podrían dictarse en forma virtual, así como otras que este Consejo determine en acuerdo con las propuestas de los equipos de cátedra, para así minimizar la circulación en la sede Loria cuando deba iniciarse el retorno progresivo a la institución, en las condiciones que establezca el gobierno nacional, el cual podría iniciarse en el mes de octubre. Esto permitiría dar prioridad de espacio a las asignaturas que, por su especificidad disciplinar, no pueden replantearse sin un mínimo de actividades presenciales. En este esquema, se ha propuesto a las cátedras que se reformulen las propuestas, adaptándolas a una modalidad semipresencial, comenzando el dictado virtual a partir del 07 de septiembre, y luego sumando a esas actividades las instancias presenciales a partir de octubre, donde seguramente las comisiones deban segmentarse y rotarse los días de asistencia para el cumplimiento de los protocolos y el cuidado de toda la comunidad de estudiantes, docentes y no docentes.

A continuación, se realizan intercambios, intervenciones y aportes entre las y los Consejeras/os presentes, que se compilan en el presente texto, dado el carácter de este documento.

La Consejera Richetti expresa su interés en la construcción de un manual de cursada para fortalecer las herramientas de acompañamiento pedagógico.

La Prof. Álvarez sugiere el desarrollo más explícito de esa propuesta por parte del claustro, que considere las mejoras del EVAed en el 2do cuatrimestre. Y destaca que al encontrarse dentro de un dominio “edu.ar” la utilización de una plataforma sincrónica como Jitsi está cubierta en las condiciones que conocemos para estudiantes y docentes.

La Lic. Gigena añade que estos encuentros virtuales son una estrategia complementaria al trabajo asincrónico, que de ningún modo se constituirán en una instancia que exija la presencialidad del estudiantado en los días y horarios pautados para la oferta de la materia.

La Prof. Álvarez agrega como herramienta la cuestión de la retroalimentación en foros, correos electrónicos o chat, la cual está teniendo un uso muy satisfactorio, permitiendo una comunicación fluida entre docente y estudiante.

El Prof. Mercado comenta la necesidad de desarrollar una mayor adaptabilidad a la educación virtual, a través de un entorno, del cual hace una evaluación muy positiva sobre los usos que habilita, y se manifiesta muy conforme del trabajo desarrollado por su cátedra en cuanto a la interacción con las/os estudiantes. Incluso, resalta que el EVAed permite una mayor socialización de contenidos que en la modalidad presencial no existía, encontrándose disponibles como un reservorio.

La consejera Richetti propone que el conjunto de las cátedras incorporen adscriptas/os para alivianar las tareas docentes, por lo que la Lic. Gigena aclara dos cuestiones. En primer lugar, es decisión de cada cátedra la inclusión o no de adscriptas/os en su equipo, pero sí puede promoverse la convocatoria a tal fin, lo cual se hará, ya que existe un reglamento aprobado por el CD. En segundo lugar, la figura del/ de la adscripto/a de ninguna manera se corresponde con asumir tareas docentes y alivianarlas. La actividad del/de la adscripta/o es de formación mediante la realización de labores singulares en esa línea, que bajo ningún

concepto sustituyen o complementan las funciones docentes. Seguramente, en esta instancia virtual o semipresencial, las cátedras tendrán que pensar cómo garantizar la continuidad de la formación de sus adscriptas/os para que no se desvirtúen estas características.

La Prof. Olivari manifiesta la necesidad de poner en valor el sostenimiento de la oferta académica. En este sentido, pondera el enorme esfuerzo que están haciendo sus colegas en la adaptación a la educación virtual del primer cuatrimestre.

La Prof. Galarce comenta que las cátedras que se incorporarán a la semipresencialidad en el segundo cuatrimestre ya están trabajando, considerando distintas herramientas que puedan fortalecer la instancia de enseñanza-aprendizaje en este contexto. Celebra además que, en una coyuntura mundial de gran incertidumbre, este Departamento esté haciendo el esfuerzo de diseñar una programación académica para la segunda parte del año.

La Lic. Gigena agrega que las asignaturas técnicas, las cuales se sumarán a la oferta semipresencial para el 2do cuatrimestre, se encuentran trabajando en el rediseño pedagógico de sus materias, y puntualmente desde mitad de agosto ya tendrán sus espacios virtuales habilitados en el EVAed; contando con tres semanas previas al inicio del cuatrimestre, para explorar e incorporar las posibilidades que habilita la plataforma. Para facilitar la incorporación de las herramientas virtuales, se han pensado encuentros de capacitación, donde las/os docentes que trabajaron en el EVAed en la primera parte del año, puedan transmitir lo esencial del funcionamiento a sus pares que lo utilizarán por primera vez, lo cual se suma a las actividades más generales que se prevean y a los manuales ya disponibles. Respecto a la posible vuelta a la sede en octubre para las materias técnicas, la Lic. Gigena aclara que el EVAed continuará utilizándose en articulación con esas actividades, considerando lo antedicho de que los encuentros presenciales no podrán llevarse a cabo con la totalidad de las/os inscriptas/os en la comisión, debiendo alternarse su presencia en el aula, de acuerdo con los protocolos sanitarios que se establezcan oportunamente para evitar la propagación del COVID-19.

El Consejero Borgetto consulta acerca de excepciones en las mesas especiales de exámenes no presenciales (y las posibilidades que se prevén en esa línea), y sobre el impacto que tuvo en la comunidad estudiantil la resolución de aprobación de mesas especiales de examen para estudiantes con el 80% de su carrera cursada. La Lic. Gigena informa que hubo más de quince inscriptas/os y que se consideraron, como se había acordado, excepciones no contempladas en dicha resolución, como por ejemplo la posibilidad de mesas especiales de examen de materias no ofertadas en el EVAed, pero que son las últimas que les restan a algunas/os estudiantes. Asimismo, se acuerda de que en caso de alguna otra situación de excepción, se quede en comunicación directa con la Secretaria Académica, dado que se han atendido todos los pedidos presentados.

La Lic. Gigena explica que a los fines de estas mesas de exámenes, se constituirán aulas virtuales específicas para esta actividad. Asimismo, comenta que la implementación de estas mesas especiales en agosto próximo, permitirá evaluar el funcionamiento de estas nuevas modalidades que permiten la aprobación definitiva de las materias, y que podrán pensarse, según las asignaturas, para la realización de mesas durante la segunda mitad del año. Es decir, es importante la evaluación que se haga de las mesas especiales de agosto, para luego

considerar la viabilidad de organizar otras mesas de examen en el resto del año. A esto se debe que en la propuesta de programación académica de la segunda parte del año, por estas razones y la reglamentación actual, no se hayan planteado mesas de examen final, pero podrán incorporarse. Para atender así a todas/os las/os estudiantes que ya estarán en condiciones de rendir examen final.

A los fines de tener en cuenta dicha instancia evaluatoria puede agregarse una leyenda al final de esta propuesta de programación que diga que podrán incorporarse otras instancias, como mesas de exámenes finales, en cuanto sea posible su planificación de acuerdo con la situación sanitaria, las características de las materias o nuevas condiciones reglamentarias.

La Lic. Gigena considera importante dejar en claro un cambio de perspectiva que fue fundamental al inicio del cuatrimestre. En un comienzo se determinó que no se exigiría ni presentismo ni actividades sincrónicas (es decir, conexión on line al mismo tiempo por zoom u otras plataformas), porque no se podía asegurar que la totalidad de las/os inscriptas/os contara con los recursos tecnológicos necesarios para su acceso. En este presente, ante una evaluación de la situación y de los esfuerzos realizados por toda la comunidad en esta modalidad, se puede avanzar en la regularización de esta cursada semipresencial. Al respecto, se ha venido trabajando con las cátedras para que la exigencia de sincronidad no sea condición para la aprobación, y para utilizar alternativas diferidas para la evaluación. Es importante tener en cuenta que podrían transformarse en instancias evaluativas actividades que ya sean conocidas o hayan sido atravesadas por las/os estudiantes a los fines de la regularización durante las tres semanas de agosto que van del 10 al 31, y que así las/os estudiantes obtengan la regularidad en sus materias para poder rendir examen final. Esta falta de exigencia de sincronidad se mantendrá en el 2do cuatrimestre, permitiendo la continuidad de las/os estudiantes que no puedan participar de posibles encuentros virtuales que las cátedras organicen a través de la aplicación Jitsi. En lo atinente a las estrategias que se implementarían durante las tres semanas de agosto, las cátedras podrán cargar la calificación en el SIU Guaraní. La Lic. Gigena quiere agregar que, al momento, se está definiendo si el conjunto de las asignaturas que se ofertaron en el EVAed cerrarían la regularidad a fines de agosto, aunque si su gran mayoría, cosa que se prevé viable. Con algunas cátedras en particular se viene conversando en este sentido, ya que las propuestas pedagógicas de taller requieren de un rediseño particular de su instancia evaluativa, distinto al de las materias teóricas.

La Prof. Levantesi pone en valor el esfuerzo de todas y todos para ir adaptándose a la necesidad de garantizar la oferta académica ante la prolongación de la cuarentena. Al principio se apuntó a la amplia inclusión del estudiantado en la modalidad semipresencial, ahora se está facilitando además la regularización de su cursada, y próximamente habrá que pensar en formatos de evaluación virtual que permitan la aprobación de las materias. Este reacomodamiento de procedimientos pedagógicos suele ser complejo ante el hábito del trabajo presencial, pero no imposibilita que pueden pensarse estrategias acordes a esta coyuntura que garanticen el mantenimiento de la calidad académica.

La Lic. Gigena reitera que, la posibilidad de completar la regularidad de las asignaturas dictadas en el EVAed en el primer cuatrimestre depende de la decisión que sea asumida en el



Consejo Superior en su Comisión Académica pero es fundamental el acuerdo inicial en esta comisión.

Con respecto a la oferta académica del 2do cuatrimestre, la Lic. Gigena comenta que se está trabajando en el sentido de proponer una oferta académica similar a la que se realiza usualmente en los 1eros cuatrimestres, teniendo en cuenta que las materias prácticas no se dictaron en el EVAed. De este modo, en la próxima oferta deberá darse prioridad a esos niveles, mientras que los niveles pares serán los ofertados como contra cuatrimestre. Se espera que, con el regreso progresivo a la modalidad presencial, se pueda ir regularizando la oferta a partir de 2021.

Por las expectativas lógicas de esta situación, se ha incorporado en la propuesta de Calendario la fecha de publicación de la oferta académica que se plantea entre el 14 y el 16 de agosto. Esto se debe a que se continúa conversando con las cátedras que aún no se dictaron en el EVAed, así como la expectativa de protocolos y logística, pensando en una distribución equitativa para que cualquier estudiante pueda tener asignada por lo menos una materia técnica.

Entonces, en esta perspectiva será indispensable una actitud solidaria de toda la comunidad, porque la presencia concreta en las aulas, ya restringidas, dependerá de la equitativa distribución de inscripciones, planteadas muy responsablemente. Deberá pensarse en términos colectivos y no particulares, primordialmente en el hecho de velar por la salud de toda la comunidad del DAM, dadas las consecuencias que tendría la aparición de casos sospechosos, por ejemplo.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el trabajo extra que viene requiriendo la oferta del 2do cuatrimestre, que habrá una sola fecha de inscripción, a saber: del 22 al 26 de agosto; para poder garantizar en tiempo y forma el reinicio de las actividades académicas el lunes 07 de septiembre, considerando además la labor que conlleva la matriculación de las/os estudiantes en el EVAed, que se iniciará el lunes 31 de agosto, luego del procesamiento de la información sobre inscripción y elaboración de los listados por cada materia, a realizarse los días jueves 27 y viernes 28 de ese mes. La Lic. Gigena subraya que ese mismo 31/08 se estarán cerrando las calificaciones de regularidad del 1er cuatrimestre y, asimismo, que parte de este conjunto de tareas se superpondrá con las mesas especiales de examen del 10 al 21 de agosto. Esto supone un gran esfuerzo de trabajo coordinado.

Ante la consulta de la estudiante Richetti si se estipulan plazos para darse de baja de alguna inscripción, la Prof. Álvarez le responde que se propone así para la presente programación por la escasez de tiempo arriba enunciada, a lo que se suma que, tradicionalmente, son muy pocas/os las/os estudiantes que se dan de baja en una materia; igualmente, la posibilidad de anunciar la no continuidad de cursada en una materia está siempre vigente.

El estudiante Borgetto expone la necesidad de pensar en conjunto, estrategias para aquellas/os estudiantes que no pueden acceder a la educación por medios virtuales debido a sus problemas de conectividad. La Lic. Gigena coincide pero también explicita que las posibilidades del DAM de la resolución de este tema son acotadas. No obstante ello, resalta la particularidad de la coyuntura, donde este cuatrimestre viene a ser de transición, y donde el EVAed no será un sustituto de la presencialidad cuando se pueda retornar a la sede. Y dentro de los aportes a la resolución de esta problemática, informa que el CIN ya ha comunicado el

otorgamiento de becas de conectividad para Universidades Nacionales, que el ingreso a dominios “edu.ar” no requiere el uso de datos de conexión, y que distintas cátedras han facilitado el material de estudio vía correo electrónico a estudiantes que tenían problemas para mantenerse conectadas/os en el EVAed. A esto se suma que cuando sea posible el retorno a la sede, el DAM seguirá brindando el servicio de Wifi a toda la comunidad, lo cual permitirá que las/os estudiantes puedan acceder en forma gratuita a los contenidos del EVAed con la conectividad que les permite la Universidad.

No habiendo otras preguntas o comentarios, se procede a la votación de la propuesta de programación de las actividades académicas del DAM en la segunda parte del año, en cuyo documento se hará explícita la posibilidad de estar sujeto a modificaciones, considerando la coyuntura sanitaria mundial, así como también se habilitará la incorporación de otras instancias académicas, como la realización de mesas de exámenes finales regulares y libres. Asimismo, la Lic. Gigena reitera que la implementación de la presente programación en lo que respecta al cierre de regularidades del primer cuatrimestre dictado a través del EVAed quedará supeditado a lo que se resuelva en el ámbito de la Universidad.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo y Pablo D´Aquino expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (cuatro votos afirmativos) de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó la programación de las actividades académicas del DAM en la segunda parte del año 2020 en los términos establecidos y la regularización de las asignaturas del Primer Cuatrimestre en los términos expuestos.

Asimismo, la Lic. Gigena estima oportuno que, ante la presencia de otras/os Consejeras/os, las/os mismas/os puedan manifestar su posición sobre el presente proyecto.

Por el Claustro de Profesoras/es: Melisa Galarce expresa su acuerdo y Jimena Olivari expresa su acuerdo.

Por el Claustro No Docente, Valeria Azema expresa su acuerdo.

Por el Claustro de Estudiantes: Eliseo Borgetto expresa su acuerdo y Regina Polchi expresa su acuerdo.

La Lic. Gigena comenta que, en función de la previsión de la comunicación que es necesaria con la mayor celeridad posible, se prepararán los documentos necesarios y se esperará al próximo miércoles para informar en función de lo decidido en la reunión de CAA-CS UNA en lo que sea de su competencia.

Siendo las 12:30hs se da por finalizada la presente reunión.